CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA

Señores,
Secretaria de Educación de Bogotá
Dirección de Ciencia, Tecnología y Medios Educativos (DCTME)

REF*.CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA DE FEDESOFT.*

Por medio de la presente, los abajo firmantes, se permiten certificar que todo lo consignado en el presente documento es cierto, en pleno cumpliendo a lo estipulado en las Leyes 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas legales concordantes, bajo los siguientes términos:

1. Que los recursos de la **Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – FEDESOFT**, identificada con **NIT. 800.048.884- 3**, provienen de las siguientes fuentes: Actividades de desarrollo empresarial y fortalecimiento del sector de software y TI como eventos, talleres, seminarios, networking, ejecución de proyectos, alianzas estratégicas y cuotas de sostenimiento de los Afiliados a la Federación.

2. Que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000 o cualquier otra norma que lo adicione, complemente o modifique.

3. Que la **Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – FEDESOFT**, identificada con **NIT. 800.048.884- 3**, cuenta con los recursos para aportar una contrapartida por **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($77.142.857 COP)**.

Estos recursos de contrapartida serán aportados de acuerdo con el cronograma y la propuesta presentada a la **Dirección de Ciencia, Tecnología y Medios Educativos de la Secretaría de Educación de Bogotá.**

En constancia de lo anterior, se firma el día once (11) de agosto de 2021, en la ciudad de Bogotá.



CLAUDIA MARCELA TORRES ACEVEDO
T.P Nº 177.694 - T
CER - 1562-21
Revisor Fiscal de FEDESOFT Por delegación de
KRESTON RM S.A.
NIT. 800059311-2